

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E -1640 /2013 /

COLINA, 12 de Agosto de 2013.

VISTOS: 1.) Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2.) Decreto Alcaldicio N° E-2856/2012 que promulga Acuerdo N° 159, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de Noviembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013. 3.) Memorándum N°1677/13 de fecha 08 de Agosto de 2013 de la Directora de de DIDECO mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por caja chica, para comprar Botiquín para ser usado en la Administración del Gimnasio Municipal; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase una caja chica para ser usada en la Administración del Gimnasio Municipal.

- **ISABEL VALENZUELA AHUMADA**, Directivo Grado 7º, por un monto de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos).

2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000 Denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/IVA/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- DIDECO
- Oficina de Gimnasio Municipal
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo